

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON NIIF PARA PYMES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P

1.1 MARCO JURÍDICO IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES EN COLOMBIA

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

GRUPOS DE USUARIOS

De acuerdo con los comentarios recibidos sobre el documento: “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)” publicado el 15 de diciembre de 2011, y atendiendo las recomendaciones de los comités técnicos, de algunas Superintendencias y del público en general, el CTCP considera que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de usuarios, así:

GRUPO No. 2 NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE: NIIF PARA PYMES (IFRS FOR SMES)

- a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;
- b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público;
- y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV.

Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas

empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Sección 10 de la NIIF para las PYMES - *POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES* tiene como alcance dar una orientación sobre la selección y aplicación de políticas contables que deben usarse en la preparación de los estados financieros en las entidades.

Si la NIIF para las PYMES no considera transacciones o sucesos específicos, la administración de una entidad tomará la iniciativa de su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que proporcione relevancia a la información financiera y a las decisiones económicas de los diferentes usuarios, de igual manera debe ser fiable, para que los estados financieros reflejen la esencia económica de las transacciones; además de estar libre de sesgos, manifestar prudencia y reflejar información completa.

Cuando las empresas no encuentren una guía específica en la NIIF para Pymes, los lineamientos a considerar para elaborar políticas contables podrán ser las determinadas en las NIIF Completas que traten situaciones similares y relacionadas.

Las empresas deberán poseer y aplicar políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, sucesos y condiciones, excepto que la NIIF para las PYMES requiera o permita establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, en caso que la normativa lo permita se deberá seleccionar la más adecuada.

1.2 POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se define que son políticas contables, sus beneficios e importancia, entre otros aspectos relacionados al tema.

1.3 DEFINICIÓN

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme – Sección 10.2 define: “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

1.4 NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables proceden de las estrategias posibles a aplicar por la gerencia, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, es así como su elaboración basada en NIIF para PYMES proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

1.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Integridad
- h) Comparabilidad
- i) Oportunidad
- j) Equilibrio entre costo y beneficio

1.6 OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables persiguen muchos objetivos en la entidad, pero entre los principales se pueden mencionar los siguientes:

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

1.7 IMPORTANCIA DEL DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES

En la actualidad la contabilidad en cualquier empresa independientemente al giro que se dedique, necesitan de una buena organización en la recolección de la

información hasta el registro y archivo de los procesos contables; además de buenas herramientas para el adecuado registro de sus transacciones económicas.

El papel que juegan las políticas contables es importante en las pequeñas y medianas entidades para que los registros contables estén basados en la normativa que les es de aplicación, porque cada transacción debe de registrarse de acuerdo a una política formalmente establecida, esto con el fin de responder de la

forma más rápida y eficiente a las diferentes necesidades de información de las transacciones que se originan en una entidad, que hacen de la información contable y financiera una herramienta para la toma de decisiones.

Cuando se carece de políticas no se tiene un lineamiento a seguir y por consiguiente se pueden cometer errores al momento de registrar las transacciones, lo que daría como consecuencia la mala calidad de los estados financieros en las empresas. Es por tal razón, que es de gran importancia el buen diseño y aplicación de políticas contables para que la información financiera procesada pueda utilizarse para la toma de decisiones.

1.8 BENEFICIO DE CONTAR CON POLÍTICAS CONTABLES EN LAS EMPRESAS

Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su buena aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los mencionados a continuación:

- a) Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- b) Previenen desviaciones en el registro de las operaciones.
- c) Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- d) Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- e) Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- f) Promueven una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- g) Especifica el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable.

1.9 IMPORTANCIA DE LA APLICABILIDAD DE POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y fiable, en el sentido de que los estados financieros contengan las siguientes características:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal;
- c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos;
- d) Manifiesten prudencia; y
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Para conseguir que las políticas contables se impregnen en las organizaciones y por tanto, que vayan tomando el rumbo deseado por la alta dirección de las empresas, es preciso conseguir cambios que no se producen de forma automática, para ello se necesita contar con buenas herramientas que estén acorde a las funciones.

Cuando en las entidades no existen políticas que dirigen la acción y el curso de las actividades, es posible que las mismas no cumplan con las metas trazadas para determinado período y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan, por las malas decisiones y la falta de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros.

1.10 UNIFORMIDAD DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Cada entidad debe seleccionar las políticas contables y tendrá que aplicarlas de manera uniforme para transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, según lo requieran las organizaciones, de manera que permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicarlas en diferentes políticas. Por consiguiente las empresas seleccionarán una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

1.11 RESPONSABILIDAD POR LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia de la entidad es la encargada de establecer las políticas contables, debido a que son considerados parte de los componentes de los estados financieros que también están a su cargo y es la responsable de seleccionar las mejores alternativas de acción y selección, de la opción más adecuada para que la información contable cumplan con los requisitos técnicos y juicios recomendados en la normativa contable.

1.12 LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

Como parte del proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, la empresa debe contar con herramientas contables a utilizar para el registro de sus operaciones, por lo que las políticas contables son una parte importante en la fase de aplicación y registro de los hechos económicos en la empresa.

Además de constituir parte básica de los estados financieros, estos principios se encuentran inmersos y descritos en cada una de las secciones de la norma. Por lo tanto antes de comenzar la elaboración de las políticas, debe identificarse si la normativa se encuentra vigente según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

a) REVISIÓN DE LAS TRANSACCIONES EN LA EMPRESA

Para establecer los criterios necesarios que deben tomarse en cuenta para estructurar una política contable a utilizarse por las empresas, la gerencia debe hacer un análisis general de los diferentes factores externos e internos y los elementos que se consideran importantes incluir en el desarrollo de cada una de ellas. Algunos de los aspectos que deben conocer, identificar y analizar antes de elaborar políticas contables son mencionados a continuación:

- **NATURALEZA DE LA EMPRESA Y EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZA**

Las empresas al evaluar las actividades que realiza, deberán identificar los hechos económicos que representan la base de las mismas, la finalidad principal para la que fue creada, al mercado al que dedica sus operaciones, etc. por ejemplo se debe verificar si es una empresa dedicada a la manufactura, a la construcción, a la prestación de servicios, etc.

Otro aspecto importante es tomar en cuenta la naturaleza de la empresa, desde el punto de vista jurídico evaluándose, que puede estar sujeta a regulaciones específicas en el país si su actividad en particular lo requiere, como es el caso de los bancos, organismos autónomos o gubernamentales así como entidades financieras las cuales son reguladas por la superintendencia del sistema financiero.

- **HECHOS ECONÓMICOS INVOLUCRADOS CON REGISTROS, RECONOCIMIENTOS O TRATADOS DIRECTAMENTE POR UNA NORMA INTERNACIONAL**

Cuando se aborda en específico un renglón del activo o del pasivo, se encuentra directamente descrito en la correspondiente sección el tratamiento contable que deberá aplicarse; por lo tanto, la importancia de evaluar los componentes de los estados financieros es parte elemental para determinar las secciones que son aplicables a las empresas. Es por ello que las entidades deben identificar los hechos económicos involucrados con sus registros.

- **IDENTIFICACIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD, AMBIENTE ECONÓMICO, RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS**

Cuando se determinan las actividades principales de las empresas es necesario apegarse a un tratamiento contable específico; además debe tomarse en cuenta el ambiente económico en el que se desarrolla, por ejemplo, la relación que tenga con entidades que proporcionan financiamiento y pago de intereses, etc.

- **TIPOS DE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, VALUACIÓN DE OPERACIONES CONSIDERADAS MATERIALES PARA SER REVELADAS EN ESTADOS FINANCIEROS**

Para las empresas es importante determinar los usuarios de los estados financieros, tomando en cuenta que estos requieren información para diferentes fines, por lo que debe cumplir con todos los requerimientos necesarios exigidos por la normativa técnica. Los usuarios pueden ser de tipo interno y externo, como clientes, inversionistas locales y extranjeros, proveedores, instituciones financieras y estatales.

Cuando sea necesario ampliar la información contenida en los estados financieros, se hará mediante notas explicativas. La empresa debe adoptar la norma que le permita revelar y presentar sus operaciones de forma que los usuarios satisfagan las necesidades de información contable que necesiten y que les será útil para tomar decisiones económicas.

- **REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

Otro punto importante a considerar en la elaboración de políticas contables, es la revisión del control interno contable de la empresa, con el objetivo de evaluar de forma integral las operaciones de la entidad, así como delimitar responsabilidades, niveles de autorización, codificación de las transacciones y nuevos procedimientos, los cuales se involucran al aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Los elementos del control interno tienen como objetivo la confiabilidad de los registros, proporcionar mayor confianza en las cifras de los estados financieros, así como la salvaguarda de los activos y obtención de información financiera veraz y confiable.

La empresa debe establecer los procedimientos adecuados que estén estrechamente relacionados con el tipo de actividad económica y las necesidades de información para dar cumplimiento a las políticas contables y de esta forma reducir errores, disminuir el número de órdenes verbales, además de facilitar la preparación de los estados financieros.

- **ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES**

La empresa debe seguir un procedimiento para la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades; la cual afectará el estado de situación financiera, estado de resultado integral o estado de resultados (dependerá del enfoque que la entidad adopte), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio en el que se adopta.

La sección 3 de la NIIF para las PYMES - *PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS*- exige comparabilidad en los estados financieros, es por esta razón que las empresas deben realizar ciertos ajustes a los estados anteriores, para trasladarlos desde la normativa que aplican actualmente a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Las empresas deben exponer la forma de cómo ha efectuado la transición de la norma contable anterior, a la NIIF para las PYMES, además deben presentar el impacto que ha tenido la nueva normativa sobre la situación patrimonial y financiera de la empresa.

1.13 PROCESO DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

El proceso de elaboración de las políticas contables involucra además de la valuación de los elementos internos y externos relativos a las operaciones de la empresa, tomar en cuenta los lineamientos que cada norma establece para el tratamiento contable de los renglones de los estados financieros, a continuación un detalle paso a paso de los mismos:

- 1- Se determina como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - Pyme.
- 2- Se identifica el evento o transacción que requiere una política contable para un mejor tratamiento e incorporación a los estados financieros.
- 3- Se da a conocer a través de memorándum a la administración, la necesidad de crear una política que permita un tratamiento contable para un mejor registro y presentación de la información financiera.
- 4- La administración revisa la propuesta y se analiza su efecto en los resultados y/o los estados financieros.
- 5- Se crea la política contable que permita el tratamiento contable de acuerdo a la normativa.

6- La administración mediante memorándum autoriza la política creada y da a conocer a los empleados el establecimiento de la nueva política contable con sus respectivos lineamientos de aplicación y sus efectos en los resultados de operación.

7- Se aplica la política contable en los registros contables y se reclasifican las cuentas.

8- Se verifica la contribución de la política contable a la razonabilidad de los resultados de operación. En caso de satisfacer a la dirección la política se declara aceptada, caso contrario se analiza se inicia nuevamente el proceso.

1.14 POLÍTICAS CONTABLES COMO BASE PARA EL REGISTRO, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS

a) POLÍTICAS PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectará por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

Las políticas contables proporcionan las bases a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la empresa harán que la forma de valuación y su registro contribuya a toma de decisiones.

Las políticas deben ser discutidas dentro de la organización y aprobadas por la autoridad máxima de la compañía, para posteriormente ser aplicadas en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catálogo y manual de aplicación de cuentas de la misma.

b) POLÍTICAS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables establecen los criterios a seguir en la preparación y presentación de la información financiera, de una forma que procure cubrir las expectativas de información que tienen los diferentes usuarios de la información resultante. Debido a que hay diferentes tipos de usuarios, la función de las políticas contables radica en conciliar las diferencias existentes, de tal forma que la información resultante sea útil para todos y cada uno de los interesados, es decir, determinar y cubrir las necesidades comunes de información.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme, en la sección 2 y 3, posee descripciones detalladas de los conceptos a tomar en cuenta al momento de decidir qué tipo de información se va a utilizar en la preparación de los estados financieros, de tal forma que se cumpla con las expectativas comunes entre los diferentes usuarios de los mismos.

c) POLÍTICAS PARA EL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El análisis e interpretación de estados financieros es el proceso dirigido a evaluar la posición financiera presente y pasada de las operaciones de una empresa, así también la capacidad de generar flujos de efectivo con el objeto de establecer las mejores estimaciones sobre las condiciones y resultados futuros.

Las políticas contables son esenciales para poder llevar a cabo un análisis, lectura e interpretación razonable de los estados financieros. Las compañías deben incluir en sus notas a los mismos, una descripción de las políticas contables más significativas como parte integral de sus informes financieros.

MANUAL BÁSICO DE POLÍTICAS PARA LAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P.

DEFINICIÓN DE MANUAL DE POLÍTICAS

Documento que incluye las intenciones o acciones generales de la administración que es probable que se presenten en determinadas circunstancias.

Las políticas escritas establecen líneas de guía, un marco dentro del cual el personal Administrativo y operativo pueda obrar para balancear las actividades y objetivos de la dirección superior, según convenga a las condiciones de la entidad.

1.16 OBJETIVO DEL MANUAL DE POLÍTICAS

- a) Presentar una visión de conjunto de las operaciones de la entidad para administrarla en forma adecuada.
- b) Precisar expresiones generales para llevar a cabo acciones que deben realizarse según el tipo de transacción que se presente.
- c) Orientar e informar al personal involucrado.
- d) Facilitar la descentralización al suministrar a los niveles intermedios lineamientos claros a seguir en la toma de decisiones.

e) Servir de base para un constante y efectivo registro de las operaciones.

1.17 IMPORTANCIA DEL MANUAL DE POLÍTICAS

Las políticas proporcionan el antecedente para entender por qué las actividades se reconocen, miden y revelan en determinada forma, además de conocer el marco de referencia del cual se tomo de base.

La importancia de un manual de políticas radica en que representa un recurso técnico para ayudar a la orientación del personal, sin tener que consultar constantemente a los niveles jerárquicos superiores, a la vez que estos estén repitiendo la información, explicaciones o instrucciones similares.

1.18 VENTAJAS DE LOS MANUALES DE POLÍTICAS

a) Las políticas escritas requieren que los administradores piensen a través de sus cursos de acción y predeterminen que acciones se tomarán bajo diversas circunstancias.

b) Se proporciona un panorama general de acción para muchos tipos de operaciones, y solamente las transacciones poco usuales requieren la atención de altos directivos.

c) Se proporciona un marco de acción dentro del cual el personal conoce donde consultar las dudas que surjan.

d) Las políticas escritas ayudan a asegurar un equitativo reconocimiento y medición de las transacciones.

e) Las políticas escritas generan seguridad de comunicación interna en todos los niveles.

f) El manual de políticas es fuente de conocimiento inicial, rápido y claro, para la toma de decisiones.

2. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

MISION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P.

Como Empresa Industrial y Comercial del Estado, estamos creados para “Garantizar al cliente la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con la calidad exigida por la normatividad vigente con eficiencia, continuidad, tecnología y un gran compromiso de su talento humano”.

VISION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P.

Se orienta a que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira - Tolima “EMSPUROVIRA E.S.P.” será la Empresa líder de la región en la prestación de los servicios públicos domiciliarios con compromiso social, lo que le permitirá trascender y ser considerada entre las empresas competitivas de su género en el contexto Departamental y Nacional.

DESCRIPCION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P. Con Nit. No. 809.009.173-4, es una empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal creada mediante acuerdo No. 014 del 9 de Julio de 1996 y registrada en la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios bajo el NUIR 1-736240 00-1.

La empresa presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo., se rige bajo el régimen de los servicios públicos domiciliarios Ley 142 de Julio 11 de 1994, de igual manera se rige por el derecho privado en gran medida en lo referente a la contratación y en lo público se rinde información al SECOP como entidad del régimen especial. En el aspecto laboral, la empresa se rige por el Régimen Prestacional y Salarial de los empleados del sector público.

La empresa tiene autonomía propia y maneja sus propios presupuestos, los cuales son preparados por la gerencia y aprobados por la Junta Directiva máximo órgano de administración.

Sus recursos son obtenidos por la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo cobrados a los usuarios de los servicios, y los subsidios que entrega el Municipio de Revira por la prestación de los mismos.

Adicionalmente las obras de infraestructura y ampliación de redes que se realicen, son financiadas en su totalidad por recursos del Sistema General de Participación a través de convenios interadministrativos con la Alcaldía Municipal.

La Cobertura de los servicios públicos domiciliarios, son prestados al 90% de la población ubicada en el casco urbano del municipio de Rovira.

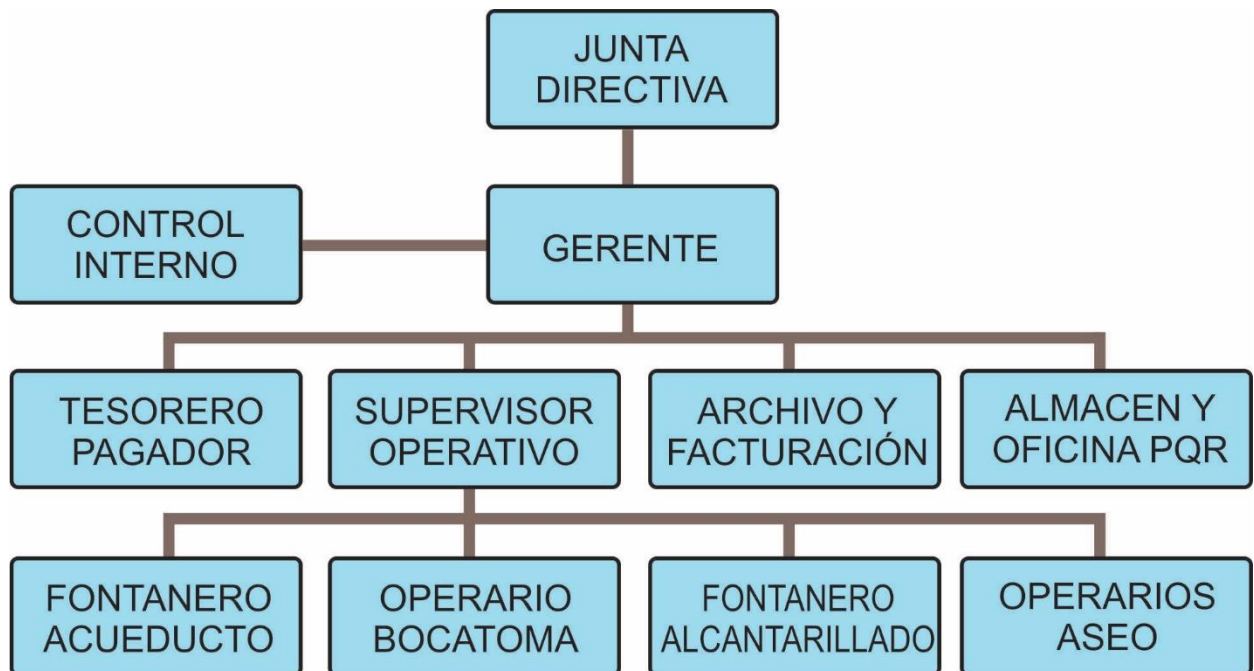
Actualmente la planta de personal de la empresa de servicios públicos domiciliarios se conforma por 10 empleados así;

Administrativa: 5

Operativa: 5

La Empresa de Servicios Públicos de Rovira, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario único es el Municipio de Rovira.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P



2.1 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

El objetivo principal para la creación e implementación de las políticas contables y elaboración del presente manual es con el fin que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA .E.S.P., realice de una forma adecuada y de acuerdo a la normatividad en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable. Se iniciará detallando los elementos del contenido del manual, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

2.1.1 INTRODUCCIÓN

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P., debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, así mismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad y las distintas áreas que alimentan los procesos contables (facturación, Almacén, Tesorería, Presupuesto, etc) la existencia y aplicación de dichas políticas.

2.1.2 OBJETIVO DEL MANUAL

El manual de políticas contables de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P. tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Y de igual manera lo establecido en la resolución 414 de 2014 por la Contaduría General de la Nación y Nuevo Marco Normativo (Resolución 598 de 2014)

2.1.3 ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

2.1.4 POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

1. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

2. SUPUESTOS CONTABLES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo)

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

3. BASES DE MEDICIÓN

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

a) Costo histórico

Para los activos de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo

pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

5. MONEDA FUNCIONAL

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) Presentación razonable

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P., elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Frecuencia de la información

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P, presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por:

- Un estado de Situación Financiera;
- Un estado de resultado Integral;
- Un estado de cambios en el patrimonio;

- Un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la empresa.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P, presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

7. Cuadro guía para la implementación de NIIF Pymes en La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P

Sección NIIF Pymes	Adopta la Norma		Observaciones
	SI	NO	
1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	X		
2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	X		
3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	X		
4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	X		

5 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	X		
6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	X		
7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	X		
8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		
9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS	X		
10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	X		
11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	X		
12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	X		
13 INVENTARIOS	X		
14 INVERSIONES EN ASOCIADAS		X	
15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		X	
16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	X		
17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	X		
18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA		X	
19 COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA		X	
20 ARRENDAMIENTOS		X	
21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	X		
22 PASIVOS Y PATRIMONIO	X		
23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	X		
24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	X		
25 COSTOS POR PRÉSTAMOS	X		
26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES		X	
27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	X		
28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	X		
29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	X		
30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA		X	
31 HIPERINFLACIÓN		X	
32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	X		
33 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS		X	
34 ACTIVIDADES ESPECIALES		X	
35 TRANSICION A LA NIIF PARA LAS PYMES	X		

2.1.5 POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Antes de continuar vamos a describir la Definición Inicial y la Definición Posterior:

MEDICIÓN INICIAL: Es lo mismo que Valoración Inicial

MEDICION POSTERIOR: Es lo mismo que Valorización Posterior

MEDICION INICIAL: Es Valorar un Hecho Económico, una transacción por primera vez, cuando ocurre por primera vez, cuando el hecho está ocurriendo; cuando el hecho ocurre, se conoce también el NIIF como RECONOCIMIENTO, es decir cuando se va a ser el registro contable. Por el contrario

MEDICION POSTERIOR: Significa volver a valorar el saldo de la partida que figura en contabilidad para luego informarla en los estados financieros.

Cada NIIF, de las NIIF plenas; Cada Sección de la NIIF para las pymes, tienen un capítulo especializado, un grupo, un conjunto de párrafos, donde describen las metodologías para ser la valoración o medición posterior.

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. **(Sección 4, p.4.4).**

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: **(Sección 4, p.4.5).**

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. **(Sección 4, p. 4.6)**

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: **(Sección 4, p.4.7).**

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (**Sección 4, p.4.8**)

1. ACTIVO

a) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(**Sección 7, p.7.2**)
- ✓ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7, p.7.11)
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.(Sección4, p.4.5,d)

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- ✓ Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (**Sección 7, p.7.21**)

b) POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA E.S.P medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:
 - 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
 - 2) valor razonable (**Sección 11, p.11. 13**). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA considera que todas las ventas y/o prestación de Servicios, realizados con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (**Sección 11, p. 11.14, a**)
- ✓ Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ✓ Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (**Sección 11, p. 11.15**)
- ✓ Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. (**Sección 11, p.11.20**)
- ✓ Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (**Sección 11, p. 11.33**)
- ✓ En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (**Sección 8, p.8.5, b**)

**c) POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS POR COBRAR
BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ Se reconocerá una cuenta por cobrar, por los derechos que resulten de otorgar en arrendamiento financiero, bienes a terceros, a un plazo contractual establecido.
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA , reconocerá en su balance de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento será la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador. **(Sección 20, p.20.17)**
- ✓ La entidad reconocerá en la cuenta por cobrar, los costos directos iniciales, es decir, los costos directamente atribuibles a la negociación del arrendamiento. **(Sección 20, p.20.18)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ Se registrarán los pagos relativos al período del arrendamiento, aplicándolos contra la inversión bruta, con el propósito de reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. **(Sección 20, p.20.19).**
- ✓ Se revelará al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para el plazo correspondiente al arrendamiento y los ingresos financieros no ganados. **(Sección 20, p.20.23)**

**d) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ESTIMACIÓN PARA
CUENTAS INCOBRABLES O DETERIORO DE VALOR**

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. **(Sección 11, p.11.21)**
- ✓ Las cuentas por cobrar por concepto de servicios públicos domiciliarios, cuya morosidad sea superior a 24 meses, se deben reclasificar a la cuenta 138504 si es acueducto, 138505 si es alcantarillado y 138506 si es aseo.

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. **(Sección 11, p. 11.26)**
- ✓ En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.
- ✓ La provisión de cartera se haría teniendo en cuenta las deudas que superen los 36 meses aplicando un porcentaje del 50%.
- ✓ Cuando se detecten usuarios a los cuales se les ha venido facturando los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que en el predio no haya construcción alguna, o se encuentre en ruinas o abandonado, o simplemente que sea lote; se procederá a reversar o castigar dicha cartera en su totalidad, pues se considera cobro de lo no debido. Se deberá contabilizar al costo si corresponde a periodos anteriores; si corresponde al periodo actual, se deberá contabilizar disminuyendo el ingreso, en la cuenta rebajas y descuentos en facturación, contra la cuenta de cartera.

e) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INVENTARIOS

Las siguientes políticas de inventarios son aplicables a La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, los cuales comprenden: materiales, suministros, enseres, equipos de oficina y repuestos destinados al mantenimiento de los equipos y maquinarias utilizadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; así como los útiles de escritorio utilizados para la prestación de los mismos.

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ El costo de adquisición de los Inventarios comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.
- ✓ Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. **(Sección 13, p.13.6)**
- ✓ Cuando la empresa adquiera inventarios con pago aplazado, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor. **(Sección 13, p.13.19) Esto aplica en el caso de la venta de medidores y/o elementos a usuarios de los Servicios, si fuera el caso.**

INVENTARIO DE PRODUCTOS PARA LA VENTA

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, medirá sus inventarios disponibles para la venta, incluyendo todos los costos adicionales para disponer de dicho inventario, es decir si en la adquisición de Medidores y/o contadores para la comercialización a los usuarios del servicio de Acueducto, fue necesario pagar adicionalmente fletes, y otros emolumentos estos se deben adicionar al costo de compra de los mismos. **(Sección 13, p.13.16)**
- ✓ Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación. **(Sección 4, p.4.5)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable. **(Sección 13, p.13.4)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de primera entrada primera salida **(PEPS) (Sección 13, p.13.18)**
- ✓ Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.
- ✓ En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período. **(Sección 13, p.13.22)**

f) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EN EL VALOR DE LOS INVENTARIOS

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA , evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- ✓ Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados. **(Sección 27, p.27.2)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.
- ✓ Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido. **(Sección 27, p. 27.4)**
- ✓ En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período**(Sección 13, p.13.22)**
- ✓ Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor ; y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período.**(Sección 27, p.27.32)**

g) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PAGADOS ANTICIPADOS

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.
- ✓ Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo.**(Sección 2, p.2.46)**
- ✓ La cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.**(Sección 4, p. 4.5)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.**(Sec. 2, p.2.47)**
- ✓ Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.

- ✓ Cuando la empresa determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- ✓ En los estados financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en los resultados por intereses pagados, y los importe de los desembolsos reconocidos durante el período.

h) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- ✓ La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes y/o servicios, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. **(sección 17, p.17.2)**
- ✓ La empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. **(Sección 17, p.17.4)**

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. **(Sección 17,p.17.9 y 17.10).**
- ✓ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza mas allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros **(Sección 17, p.17.13)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA , medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. **(Sección 17 p.17.15)**
- ✓ Si La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA , posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos

- futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. **(Sección 17. P.17.16)**
- ✓ La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. **(Sección 17, p.17.27)**
 - ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. **(Sección 17, p.17.28)**
 - ✓ La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: **(Sección 17, p.17.31)**
 - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
 - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
 - Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

DEPRECIACIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA , reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. **(Sección 17, p.17.17)**
- ✓ La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. **(Sección 17, p.17.20)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. **(Sección 17 p.17.18)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. **(Sección 17, p.17.21)**
- ✓ La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: **(Sección 17, p.17.22)**

- Método lineal
 - Método de unidades de producción
 - Método decreciente
 - Método de años dígitos
- ✓ Cuando una de la propiedad, planta y equipo que posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. **(Sección 17, p.17.6)**

DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. **(Sección 27, p.27.1)**
- ✓ La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. **(Sección 27, p.27.6)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA . realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. **(Sección 27, p.27.7)**
- ✓ La Empresa considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: **(Sección 27, p.27.9)**
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. **(Sección 27, p.27.10)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. **(Sección 27, p.27.29)**
- ✓ La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. **(Sección 27, p.27.30 b)**
- ✓ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del

- importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. **(Sección 27, p.27.30 b))**
- ✓ La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: **(Sección 27, p.27.32)**
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

ADQUISICIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. **(Sección 20, p.20.9)**
- ✓ La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. **(Sección 20, p.20.9)**
- ✓ La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendat. **(Sección 20, p.20.10)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. **(Sección 20, p.20.11)**
- ✓ EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA ., distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. **(Sección 20, p.20.11)**
- ✓ La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición **(Sección 20 p.20.12)**
- ✓ La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. **(Sección 20 p.20.12)**
- ✓ La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. **(Sección 20 p.20.12)**

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: **(Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección17,p.17.31))**
- El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando.
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.
- La base de medición utilizada.
- La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO OTORGADO BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. **(Sección 20, p.20.17)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual. **(Sección 20, p.20.17)**
- ✓ La Empresa incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos a los largo del plazo de arrendamiento.

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión. **(Sección 20, p.20.19)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios. **(Sección 20, p.20.19)**
- ✓ La empresa revelará sobre propiedad, planta y equipo otorgada en arrendamiento financiero la información siguiente: **(Sección 20, p.20.23 (Sección17, p.17.31))**

- ✓ Una conciliación entre la inversión bruta del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del período contable que se informa y para los plazos de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años;
- ✓ Los ingresos no ganados
- ✓ Descripción de los acuerdos del arrendamiento establecidos en el contrato

I) **POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. **(Sección 16, p.16.2)**
- ✓ La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. **(Sección 16, p. 16.3)**
- ✓ La Empresa contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. **(Sección 16, p.16.4)**
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. **(Sección 16, p.16.5)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa. **(Sección 16, p.16.7)**
- ✓ La empresa, reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. **(Sección 16, p.16.7)**
- ✓ La entidad reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito. **(Sección 16, p.16.5)**
- ✓ La compañía contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias. **(Sección 16, p.16.8 y 16.9)**

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: **(Sección 16, p.16.10)**
- La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.
- Importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.
- Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión
- Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.

j) **POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INTANGIBLES**

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. **(Sección 187, p.18.4)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. medirá inicialmente un activo intangible al costo. **(Sección 18, p.18.9)**
- ✓ La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. **(Sección 18, p.18.10)**
- ✓ La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. **(Sección 18, p.18.12)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. **(Sección 18, p.18.13)**
- ✓ La compañía medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. **(Sección 18, p.18.13)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. **(Sección 18, p.18.14)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18, p.18.18)
- ✓ La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19 y 18.20)
- ✓ La Empresa reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)
- ✓ La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección 18, p.18.22)
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18, p.18.23)
- ✓ La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)
- ✓ Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18, p.18.27)

DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA . realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para

- determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: **(Sección 27, p.27.9)**
 - Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor. **(Sección 27, p.27.10)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. **(Sección 27, p.27.29)**
- ✓ La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor **(Sección 27, p.27.30 b))**
- ✓ Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. **(Sección 27, p.27.30 b))**
- ✓ La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. **(Sección 27, p.27.32)**

k) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. **(Sección 29, p.29.2)**

Medición Inicial

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. **(Sección 29, p.29.9)**

La empresa reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. **(Sección 29, p.29.15)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

MEDICIÓN POSTERIOR

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. **(Sección 29, p.29.21 y 29.22)**

2. PASIVO

A) POLÍTICAS PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

MEDICION INICIAL

- ✓ La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. **(Sección 11.12)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA ., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

- ✓ La Entidad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. **(Sección 11, p.11.13)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. **(Sección 11, p.11.14)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. **(Sección 11, p.11.15)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. **(Sección 11, p.11.20)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. **(Sección 11, p.11.36)**
- ✓ La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta **(Sección 11, p.11.40)**

b) POLÍTICAS PARA LA CUENTA DE PROVISIONES

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. **(Sección 21, p.21.4)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. **(Sección 21, p.21.5)**
- ✓ La Empresa medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. **(Sección 21, p.21.7)**

- ✓ La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. **(Sección 21, p.21.7)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA. utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. **(Sección 21, p.21.21.7)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. **(Sección 21, p.21.9)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. **(Sección 21, p.21.10)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. **(Sección 21, p.21.11)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. **(Sección 21, p.21.11)**
- ✓ La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos. **(Sección 21, p.21.11)**
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: **(Sección 21, p.21.14).**
 - Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
 - Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
 - Importe de reembolsos de terceros esperados

c) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PRÉSTAMOS

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. **(Sección 11 p.11.13)**

- ✓ Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. **(Sección 11 p.11.13)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. **(Sección 11 p.11.14)**
- ✓ Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. **(Sección 11 p.11.14)**
- ✓ Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. **(Sección 11, p.11.14)**
- ✓ La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. **(Sección 11, p.11.20)**
- ✓ Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. **(Sección 11, p.11.42)**

d) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

MEDICIÓN INICIAL

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. **(Sección 20, p.20.9)**
- ✓ La empresa arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. **(Sección 20, p.20.9)**
- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. **(Sección 20, p.20.10)**

MEDICIÓN POSTERIOR

- ✓ La entidad repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo. **(Sección 20, p.20.11)**

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSPUROVIRA., distribuirá la carga financiera (intereses) a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. **(Sección 20, p.20.11)**
- ✓ La empresa deberá revelar en las notas el importe en libros, es decir el costo menos los desembolsos incurridos en el período contable y realizar una descripción de los acuerdos generales acordados en el contrato, entre otros aspectos de importancia como plazo, tasa de interés, etc. **(Sección 20, p.20.13)**

3. PATRIMONIO

a) POLITICAS CONTABLES PARA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL

MEDICION INICIAL

- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
El Patrimonio, comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la empresa para cumplir con su cometido estatal.
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA E.S.P., contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

MEDICION POSTERIOR

- ✓ Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable
- ✓ Una entidad revelará en las notas: el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas en el periodo .

2.1.6 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

PRESENTACION DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA E.S.P. EMSPUROVIRA E.S.P., podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. UN ÚNICO ESTADO, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. DOS ESTADOS, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa **es un cambio de política** contable. (Sección 5, p.5.3)

a) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE INGRESOS

- ✓ La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias como la Facturación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)
- ✓ Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P., reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ✓ La Empresa reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c))
- ✓ La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23 ,p.23.30)

b) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE COSTOS DE VENTA

- ✓ La empresa cuando reconozca los costos utilizados para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, deberá incluir la todo lo relacionado con los pagos que generen la utilización el recurso hídrico, mano de obra y costos indirectos de producción. (Sección 13, p.13.8)
- ✓ Asimismo la empresa incluirá en los costos de transformación los costos indirectos de producción fijos y variables siempre que cumpla con la definición y que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. (Sección 13, p.13.8)
- ✓ Se reconocerá el costo venta, en el momento que se realice efectiva una venta de los servicios cuando éstos sean facturas a los usuarios.
- ✓ El costo de venta se medirá por el costo de producción de los servicios.
- ✓ La entidad revelará la información sobre la fórmula utilizada en los costos de las metros cúbicos producidos y/o potabilizados.

c) POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS

- ✓ La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

1. **POR SU NATURALEZA** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

2. **POR SU FUNCIÓN** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

2.1.7 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P., optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables.(Sección 3,p.3.18)

ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio la empresa deberá mostrar en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores, mostrando por separado el patrimonio de la empresa.

INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- a) Resultado del ejercicio
- b) Cada partida de otro resultado integral
- c) Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
- d) Emisiones de acciones, transacciones de acciones propias en carteras los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
- c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores

d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

2.1.8 POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMSPUROVIRA E.S.P., elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

ELABORACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La empresa para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

a) La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).

b) La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).

EMSPUROVIRA E..S.P., presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)

INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La empresa presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)

La empresa revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

2.1.9 POLÍTICAS CONTABLES SOBRE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

RECONOCIMIENTO DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE

La empresa procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4)

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

REVELACIÓN DE HECHOS QUE NO IMPLICAN AJUSTES

La empresa no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32,p.32.6)

2.1.10 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

EMSPUROVIRA E.S.P., contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).
- b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10,p.10.11).
- c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.(Sección 10,p.10.12).
- d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- i. La naturaleza del cambio en la política contable

- ii. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- iii. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- iv. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (ii) ó (iii) anteriores (Sección 10, p.10.13).

Elaborado por. LUIS EDUARDO SUAREZ GUZMAN

Consultor Contador Publico T.P.95959-T

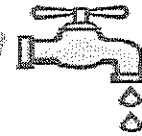
Fecha de autorización del manual de políticas contables:



Empspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4



DOCUMENTO CONSITUCION COMITÉ NIIF

RESOLUCIÓN No.093 JUNIO 10 DE 2016

Rovira Junio 10 de 2016

Mediante el cual se conforma el Equipo de Trabajo NIIF, con el objetivo de desarrollar e implementar las Normas Internacionales de Información Financiera dando cumplimiento a la Normatividad Vigente.

La Gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA EMSPUROVIRA E.S.P., en uso de sus facultades legales acuerda la creación del Equipo de Trabajo NIIF (Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera), entendiendo que las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros es de su responsabilidad, conforme a lo indicado en la Ley 222 de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que el Gobierno Nacional emitió la Ley 1314 del 2009 mediante la cual se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en Colombia.
2. Que las circulares, conceptos y normativa reglamentaria de la Ley 1314 del 2009 determinó que el proceso de implementación de las NIIF debe tener el compromiso de la más alta dirección de la entidad.
3. Que es función de la administración constituir los comités que sean necesarios, designar sus integrantes y establecer sus funciones e impartir las instrucciones a que haya lugar.
4. Que es función de la entidad desarrollar políticas y procedimientos para el buen funcionamiento de la entidad.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conformar el "Equipo de Trabajo NIIF" (o "Comité NIIF"), con el fin de tomar decisiones relacionadas con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) en la entidad.

ARTICULO 2. PRESENTACION.

El Equipo de Trabajo NIIF tiene el importante rol de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, incluyendo el entendimiento del abordaje de los riesgos potenciales que rodean la conversión.

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com





Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NTT:809003173-4



Además, la administración atenderá con la debida diligencia la implementación de las NIIF mediante las decisiones que tomará el Equipo de Trabajo, haciendo las consultas previas a que haya lugar en cada caso.

El Equipo de Trabajo NIIF se conforma con el objetivo de liderar la implementación de las NIIF como una iniciativa importante para la cual la organización requiere preparación y gestión del cambio.

Con el fin de garantizar el adecuado proceso de implementación de las NIIF, en forma oportuna y eficiente, se conforma el presente reglamento que representa el compromiso de toda la entidad con este proceso.

Mediante la presente acta, la gerencia de la entidad delega en este Comité la toma de decisiones de implementación, tales como las depuraciones, los ajustes que se han de realizar, las reclasificaciones y las mediciones de acuerdo con IFRS.

Cuando el Comité NIIF, en su mayoría, determine que un asunto deba llevarse a una instancia superior, las decisiones de ajustes serán tomadas por quien corresponda.

ARTICULO 3. CONFORMACION DELGRUPO DE TRABAJO NIIF

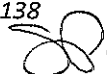
El Grupo de Trabajo NIIF estará conformado por los siguientes integrantes o miembros:

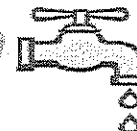
Nombres y Apellidos	Cargo en la entidad	Rol en el Grupo NIIF
SONIA ALEXANDRA PELAEZ BARRAGAN	Representante legal de la entidad	Líder General responsable del proyecto, delegando en el Comité las funciones pertinentes
LILIANA MARITZA RIVEROS GUTIERREZ	Contadora	Líder de Aplicación Proyecto NIIF, y Miembro Técnico del Equipo de Trabajo
MONICA YANETH FIERRO ALVAREZ	Auxiliar Administrativo	Coordinador del Proyecto NIIF
LUIS EDUARDO	Analista de	Secretaria Técnica del proceso

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com





SUAREZ G.	contabilidad	
FLEYDER STMILSON RODRIGUEZ GUEVARA	Auditoría Interna	Miembro Técnico del Equipo de Trabajo NIIF
ANDERSON SMITH ROJAS HERRERA	Revisor Fiscal o quien haga sus veces	Verificar que la entidad no asuma riesgos o vigilar los impactos tributarios, si existieren.
VICTOR EDGAR CASTILLO	Supervisora de Calidad	Miembro Técnico del Equipo de Trabajo NIIF
MIGUEL ANGEL GOMEZ	Auxiliar Contable	Miembro Técnico del Equipo de Trabajo NIIF

ARTICULO 4. ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO NIIF:

Liderar las actividades que permitan analizar y conceptuar sobre los resultados generales de los estudios y avance del proceso de adopción de normas internacionales.

1. DEL LIDER GENERAL: El Líder General tendrá las siguientes funciones:

- Representar el Proyecto NIIF ante terceros, de asociados y ante las autoridades.
- Solicitar al Líder de Aplicación los informes que considere pertinentes, tales como los de avance o de análisis a que haya lugar.
- Aprobar las Políticas Contables y el Plan de Implementación que se determinen y/o someterlas a consideración.

2. DEL LIDER DE APLICACIÓN: El Líder de Aplicación NIIF tendrá las siguientes funciones:

- Informar al Líder General, de manera regular, sobre los avances del proceso de implementación de las NIIF y cuando éste lo solicite.
- Convocar a los miembros del comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Dirigir el debate interno de las sesiones, procurar que los miembros no se aparten del tema de discusión, orientar con discreción y ecuanimidad las sesiones y propender por el orden interno durante las sesiones del comité.

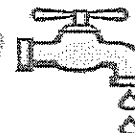
"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira



Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4

- d. Liderar el análisis contable (de las diferentes cuentas y subcuentas) que permita la depuración, reclasificación y medición de las partidas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
- e. Informar de manera oportuna las dificultades o requerimientos que se presenten durante el desarrollo del trabajo.
- f. Responder por el proyecto al interior de la organización, específicamente por el cumplimiento de las actividades establecidas en el artículo 6 del presente documento.
- g. Adoptar las medidas necesarias para la asistencia de los miembros del comité a las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el presente reglamento.

3. DEL COORDINADOR DEL PROYECTO: El Coordinador tendrá las siguientes funciones:

- a. Coordinar las labores que permitan analizar y conceptuar sobre los resultados generales de los estudios y avance del proceso de adopción de normas internacionales.
- b. Coordinar las labores que permitan observar la correcta aplicación de los resultados obtenidos por los estudios y medidas adoptadas.
- c. Hacer seguimiento a las tareas y compromisos adoptados.
- d. Comunicar, en forma mensual a la presidencia sobre el avance de la ejecución del proyecto.
- e. Proponer ajustes que sean necesarios en el desarrollo del proyecto.

4. DE LA SECRETARIA TECNICA:

La Secretaría Técnica del proyecto tendrá las siguientes funciones:

- a. Prestar al comité el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo relacionado con la información relativa a las normas, metodologías, estudios, entre otros.
- b. Presentar al comité, en cada sesión, el registro de los avances, planteamientos, o dificultades presentadas y la documentación técnica correspondientes.
- c. Velar porque se lleve a cabo y en forma oportuna los cambios aprobados por el comité.
- d. Notificar a los interesados en la solución de los inconvenientes o propuestas en el proceso de la implementación de las NIIF.
- e. Elaborar el acta de cada reunión de comité y presentarla en la sesión siguiente.

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com

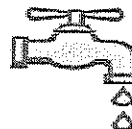




Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NET:609003173-4



- f. Llevar el libro de actas del comité.
- g. Someter las actas a consideración y aprobación del comité en la sesión siguiente.

4. DE LOS MIEMBROS TECNICOS

Los Miembros Técnicos del proyecto tendrán las siguientes funciones:

- a. Participar activamente en el proceso de implementación, incluyendo las decisiones que se tomen en el Grupo de Trabajo NIIF.
- b. Depurar las cuentas contables según las instrucciones recibidas.
- c. Realizar los comprobantes de contabilidad que den cuenta de los ajustes y reclasificaciones a que haya lugar, según las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo NIIF
- d. Mantener los registros contables y la correspondencia del proceso de implementación.
- e. Realizar las labores que permitan llevar a cabo un seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo NIIF, tales como revisiones de cumplimiento.
- f. Informar oportunamente los inconvenientes o requerimientos que sean necesarios para llevar a cabo el proceso.

ARTUCULO 6. FUNCIONES DEL COMITÉ

Las funciones del Comité serán las siguientes:

- 1. Adoptar un plan de cuentas de acuerdo con los Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
- 2. Atender los memorandos, instrucciones y asesorías de la consultoría Globalcontable.com (S.A.S.) en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
- 3. Analizar las diferentes cuentas y subcuentas frente al depurar la información contable y financiera de manera que esta represente la realidad económica.
- 4. Realizar las reclasificaciones a que haya lugar.
- 5. Eliminar las partidas que no cumplan con las definiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
- 6. Reconocer los conceptos y valores que se determinen de acuerdo con los estándares internacionales.
- 7. Realizar las actas de trabajo en las que consten los análisis realizados, las cuales obrarán como memorandos técnicos y de valoración para la adopción de los IFRS.
- 8. Tomar las decisiones a que haya lugar con el fin de lograr que la información contable represente fielmente la realidad económica y financiera en todos sus aspectos materiales.

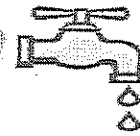
"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira



Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT:809003173-4

9. Estar atento a las circulares expedidas por la Superintendencia y otros organismos de control, así como vigilar que se cumplan en relación con la entidad.
10. Solicitar a la consultoría los conceptos técnicos que se consideren necesarios, de manera oportuna para realizar los ajustes y depuraciones a que haya lugar.
11. Firmar las actas del comité.

ARTICULO 7. DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Ser miembro del Grupo de Trabajo NIIF constituye un compromiso con la entidad que deberá ser ejercido con diligencia, transparencia, buena fe y responsabilidad; por tanto, deberá enaltecer la condición de sus integrantes.

Son deberes de los miembros del Grupo de Trabajo NIIF:

- a. Adquirir conocimientos sobre todo lo relacionado con el proceso de conversión NIIF.
- b. Suministrar la información necesaria para la realización del trabajo.
- c. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité.
- d. Decidir y resolver oportunamente sobre los planteamientos, solicitudes y requerimientos que, con ocasión del proceso de convergencia, se presenten.
- e. Acatar el presente reglamento.

ARTICULO 8. FINANCIAMIENTO

El funcionamiento y capacitación del Grupo de Trabajo NIIF será financiado con los recursos que se apropien en el presupuesto de la entidad. La entidad deberá designar los recursos apropiados para el proceso de implementación, incluyendo lo relativo a sistemas de información, conforme lo determina la ley.

ARTICULO 9. SESIONES Y CONVOCATORIAS

El comité se reunirá en sesión ordinaria en la primera semana de cada mes, en el lugar, día y hora que comunique el Líder de Aplicación.

El comité se reunirá en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo ameriten.

El presente Documento fue aprobado por la Gerencia según Resolución 0000 de Junio 10 de 2016


SONIA ALEXANDRA PELÁEZ BARRAGÁN
Gerente

"TODOS UNIDOS POR UN NUEVO ROVIRA"
Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138
emspuroviraesp@hotmail.com